



ACTA N° 07
Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Día: martes 11 de diciembre 2018

Hora: 13:00 hrs.

Asistencia de los Miembros Consejeros

Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ (Decano)
Dra. MARTHA SALVADOR SALAZAR (Secretaria Académica)

DOCENTES

Dr. BRAULIO JULIO JACINTO VILLEGAS
Mg. CARLOS MARCO SANTA CRUZ CARPIO
Dr. MARIO CESAR MALLAUPOMA GUTIERREZ
Mg. HELMER HELI LEZAMA VIGO
Dr. AGUSTÍN EDGARDO ANAYA CALDERÓN
Mg. CARLOS GILBERTO QUICAÑO BARRIENTOS

ALUMNOS

CRISTIAN CRISTOPHER CACHAY ARIAS
CAROLINNE AMELIA PEREDA VILLALOBOS
EDISON VILLALOBOS PUMA

I- APERTURA

El Señor Decano después del saludo correspondiente, pide a la Secretaria Académica pasar lista a los señores miembros Consejeros de Facultad y que se de lectura a las Actas de Consejo que quedaron pendiente.

Secretaria Académica: Señores Consejeros habiéndose realizado las correcciones correspondientes, el Acta se da por aprobado, y esperamos las firmas correspondientes.

I- INFORMES

Decano: se informa lo siguiente:

El día 05 del mes en curso, se realizó la Ceremonia del 34 Aniversario de nuestra Facultad y se inauguró el laboratorio de Investigación Matemática y Análisis de Datos.

II- MARCHA ACADÉMICA DE LA FCCNM

Consejero Santa Cruz: respecto a la marcha académica de la Facultad; hemos tenido dos aspectos: 1.- problemas con los contratos de los docentes ante el VRAC y 2.- se ha hablado de la separación de los docentes de 75 años a más, la pregunta es: ¿cómo se va a resolver esta situación?

II- PEDIDOS

Decano: solicito que se forme una Comisión para la Elaboración del Reglamento de la Facultad; de acuerdo al artículo 153°, inciso "d", del Estatuto de la UNFV; y dejo a consideración a los señores consejeros para que se forme esta comisión. **(Orden del Día).**

Consejero Mallaupoma: toda agenda debe tener como primer punto, que se dé lectura del Acta anterior; es decir todos los acuerdos a nivel de Facultad.

Consejero Santa Cruz: que se indique los acuerdos de la Sesión anterior. Se trató de los Cursos de Verano. ¿Cuál es la situación?

Decano: están elaborando cronograma para cursos de Nivelación.

Consejero Anaya: considero que el Estado Situacional debe ser revisado e indicando las fortalezas que tienen cada Escuela Profesional, porque aparentemente, no tendríamos mayores fortalezas, cuando en realidad si existe. Nuestros Consejos de Facultad deben ser más concretos, rápidos

Consejero Mallaupoma: se han tomado varios acuerdos, se dio un alcance en relación al Departamento Académico de Física y Química, pero aún no se ha visto con respecto al Director de la Escuela Profesional de Física.



Decano: ya se ha indicado las fortalezas y debilidades de nuestra Facultad; no existe Reglamento de Facultad, como tal no sabemos cómo solucionar los problemas y/o sancionar. Consejero Mallaupoma, puntualmente, qué punto desea que se aclare.

Consejero Quicaño. Que el Consejo de Facultad sea más operativo, se debe tratar puntos de suma importancia, existe muchos aspectos que tratar, no debemos perder tiempo.

Consejero Jacinto: debemos autorregularnos, no es posible que solo escuchemos a una sola persona. Ud. Decano ha mencionado que se forme una Comisión para que elabore el Reglamento, actuemos para que se forme una comisión. Solo pido que seamos puntuales en lo que decimos y que quede fijado en el Libro de Actas.

Consejero Mallaupoma: existe un acuerdo unánime que se aprobó en el Consejo anterior, que "un docente a tiempo completo en dos instituciones no debe tener cargo administrativo"; estoy solicitando que se se cumpla con el artículo 8, nos dice sobre la Responsabilidad de las autoridades y el Artículo 28, en el punto 28.2 del Estatuto de la UNFV, nos indica sobre las Funciones de las escuelas profesionales; y somos los miembros del Consejo de Facultad, los responsables de la marcha de la Facultad. **En el Consejo,** yo menciono cuando existe disconformidad, no quiero verme inmerso en aspectos cuando no se cumple la norma, porque de esta manera estoy actuando en concordancia con la ley.

Secretaría Académica: La Secretaría Académica envió al Decano, el Oficio N° 222-2018-SA-FCOM-UNFV del 09.10.2018, que dice a la letra: " ... hacerle llegar el Acuerdo de Consejo Ordinario de Facultad realizado el día martes 02 de octubre a las 13:00 horas, respecto al asunto que se indica, en el que los señores Consejeros acordaron: "Que el o los docentes con dos Tiempos Completos en dos instituciones del Estado PUEDEN TENER CARGO DIRECTIVO en nuestra Facultad".

Decano: el profesor en cuestión ganó un juicio de jurisprudencia y cuando fui a ser la consulta, me indicaron que es lo que dice su Reglamento de Facultad"?

Consejero Santa Cruz: el consenso del Consejo, es ordenar el Consejo; siempre se inicia leyendo el Acta. Yo creo que siempre hay que preguntar si se ha cumplido o no con todos los acuerdos. Ejemplo: caso de Nivelación. El Consejero Mallaupoma ha preguntado si se cumplió con el acuerdo "que un docente con tiempo completo en dos instituciones no debe tener cargo administrativo"; no tiene que ver la jurisprudencia, simplemente se cumplió o no se cumplió.

Consejero Lezama: la única forma de avanzar es cumpliendo todos los acuerdos: se cumplieron o no. Se acuerda que un docente directivo, tiempo completo en dos instituciones estatales, no debe tener cargo directivo.

Consejero Mallaupoma: da lectura al artículo 9 de la Ley Universitaria (responsabilidad de las Autoridades) que indica que se cumpla.

Secretaría Académica: los miembros consejeros acuerdan por unanimidad que se informe: "si todos los acuerdos de Consejo se cumplieron o no y que se justifique el por qué en cada caso".

INFORME DE ACTIVIDADES DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO Y DIRECTIVOS

Consejero Anaya: tenemos derecho a que los docentes a tiempo completo nos informen que actividades realizaron durante el año 2018 y que realizarán el año 2019 y que el Informe llegue al Consejo.

Consejero Santa Cruz: el Departamento Académico es el encargado de esa función; de repente el Decano puede hacerles recordar a los Directores de los Departamentos Académicos para que entreguen dicho documento.

Consejero Lezama: eso no es posible, sería usurpación de funciones

Consejero Anaya: el Consejo de Facultad fiscaliza la labor de todos los docentes a tiempo completo

Consejero Jacinto: eso debe estar establecido en el Reglamento, allí se detallará todo lo que queremos solicitar.

Secretaría Académica: los miembros consejeros acuerdan por unanimidad que se envíe un oficio a todos los docentes a tiempo completo para que hagan un resumen de todas sus labores realizadas en el año 2018 y otro oficio a todos los Directivos para que presenten su Plan de Actividades para el Año 2019; y que debe ser entregado el día 15 de enero 2019.

Consejero Mallaupoma: el pedido de los Informes a los docentes a Tiempo Completo y a los Directivos, los Directivos tienen a bien que presenten dicho Informe a los Departamentos Académicos y una copia al Consejo de Facultad.



Secretaría Académica: los señores consejeros acuerdan que se envíe un oficio a los Departamento Académicos en el cual se indica: *“Que todos los docentes a Tiempo Completo deben entregar un Resumen de sus labores realizadas en el Año 2018, y una copia se debe alcanzar al Consejo de Facultad constituyendo un documento importante y de suma urgencia”* y otro oficio a los jefes de oficina, en el cual se indique: *“Que todos los directivos deben hacer llegar al Decanato su Plan de Actividades hasta el 30 de enero 2019, siendo un documento necesario e importante, para conocimiento del Consejo de Facultad .*

LABORATORIO DE CONSULTORIA ESTADISTICA

Consejero Jacinto: en el Departamento Académico de Matemática y Estadística existe tres laboratorios: laboratorio de Cómputo, Laboratorio de Matemática y laboratorio de Consultoría Estadística; y según la Resolución Decanal N° 104-2003-CR2-FCCNM-UNFV del 30.05.2003. en el Artículo Primero, dice: “En vías de regularización, créase los diferentes ambientes de Trabajo que se detallan a continuación pertenecientes a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, autorizándose su funcionamiento en el anexo 13 de la UNFV: Punto 1. CONSULTORIA ESTADISTICA, **no es laboratorio de Consultoría Estadística es Consultoría Estadística;** se debe activar la oficina de Consultoría Estadística. Solicito que se autorice la activación de Consultoría estadística y que se ponga en funcionamiento.

Consejero Anaya: el laboratorio fue creado por solicitud del Dr. Monroy que figuraba como laboratorio y ahora dice que no es laboratorio. Entonces **hay que cambiar la denominación del Laboratorio de Consultoría estadística;** pero no puede ejecutarse hasta que nos licenciamos.

Decano: en estos momentos todo queda como esta, todo cambio puede ser después del Licenciamiento

Secretaría Académica: los miembros consejeros, de acuerdo a lo anterior, acuerdan que hay que esperar la Etapa de Licenciamiento, para ejecutar dicha modificación.

OMISIÓN TÉCNICA DE LA FACULTAD

Consejero Mallaupoma: solicité “seguridad” a través del Decanato de la FCCNM, como miembro del Comité Técnico de Seguridad de laboratorio.

RETIRAR ASPECTOS NEGATIVOS DEL ESTADOS SITUACION DE LA FCCNM-PAGINA WEB

Consejero Quicaño: existe algunas debilidades de las Escuela Profesionales de Matemática y Biología que han sido publicadas en la página web de la Facultad: solicito que se retire lo relacionado a las escuelas en mención.

Consejero Mallaupoma: hay que ser transparente, las debilidades internas se quedan y lo que se publica hay que ser bondadosos.

V.- AGENDA

- 1. ASUNTO: SUBVENCIÓN DE PASAJES AÉREOS AL MG. CARLOS SCOTTO ESPINOZA PARA PARTICIPAR COMO INVITADO A REALIZAR UNA PASANTÍA DE ENTRENAMIENTO EN EL MES DE FEBRERO 2019 EN EL LABORATORIO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL INSTITUT PASTEUR DE MONTEVIDEO-URUGUAY CON EL TEMA “ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES EN TÉCNICAS DE EDICIÓN GENÓMICA EN PECES BASADAS EN LA TECNOLOGÍA DE CRISPR-Cas9.”**

DOCUMENTO: Oficio N° 062-2018-UI-FCCNM-UNFV del 14.11.2018

Proveído N° 652-2018-D-FCCNM-UNFV del 14.11.2018

SOLICITANTE: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

ASUNTO: SUBVENCIÓN DE PASAJES AÉREOS AL MG. CARLOS SCOTTO ESPINOZA PARA PARTICIPAR COMO INVITADO A REALIZAR UNA PASANTÍA DE ENTRENAMIENTO EN EL MES DE FEBRERO 2019 EN EL LABORATORIO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL INSTITUT PASTEUR DE MONTEVIDEO-URUGUAY CON EL TEMA “ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES EN TÉCNICAS DE EDICIÓN GENÓMICA EN PECES BASADAS EN LA TECNOLOGÍA DE CRISPR-Cas9.”

Consejero Santa Cruz: existe fondos para subvencionar la Pasantía?



Consejero Anaya: se ha realizado la consulta a las unidades, los fondos lo maneja el VRIN y solo para viajes pasajes solicitan que debe ser aprobado por Consejo de Facultad. Además esta situación es válida en internacionalización, la UNFV da el visto bueno y el VRIN se encarga de financiar.

Consejero Mallaupoma: el documento ha llegado a Consejo de Facultad, si por ejemplo la Facultad no tiene presupuesto de financiamiento?. El docente ha ingresado su documento por el Departamento Académico y eso sería suficiente para que pase al Decanato. El documento no debió llegar al Consejo de Facultad.

Consejero Santa Cruz: debemos elevarlo al VRAC, apoyar al profesor, bajo los alcances de ley.

Consejero Lezama: los cargos de costos se cargan al presupuesto de la Facultad.

Secretaría Académica: los miembros consejeros acuerdan por unanimidad que el expediente sea elevado al Decanato acompañando la respectiva resolución decanal; asimismo adicionar en la resolución que el docente debe tener una charla académica dirigida a docentes y estudiantes; una vez que retorne al país.

2.- ASUNTO: FORMALIZACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ESTADÍSTICA

LA EPME SOLICITA FORMALIZAR LA CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ESTADÍSTICA EN LA EPME CON RESOLUCIÓN DECANAL

DOCUMENTO: Oficio N° 082-2018-EPME-FCCNM-UNFV del 14.11.2018

Proveído N° 654-2018-D-FCCNM-UNFV del 15.11.2018

SOLICITANTE: ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA

Consejero Santa Cruz: que se forme una comisión para que emitan un Informe de acuerdo al estudio que se adjunten la respectiva propuesta.

Secretaría Académica: los miembros consejeros acuerdan por unanimidad que la Comisión debe estar conformada por Dr. Edgardo Agustín Anaya Calderón (Presidente); Dr. BRAULIO JULIO JACINTO VILLEGAS (miembro); CARLOS GILBERTO QUICANO BARRIENTOS (miembro) y EDISON VILLALOBOS PUMA (alumno).

Consejero Mallaupoma: el acuerdo es en concordancia a los dispositivos legales correspondientes.

2. ASUNTO: SOLICITA EMISIÓN DE NUEVA RESOLUCIÓN CON FECHA DE SUSTENTACIÓN ACTUALIZADA PARA LA SUSTENTACIÓN DE LA TESIS DEL BACHILLER SR. SAMUEL RAMIREZ PALOMINO PARA OPTAR POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA PARA EL DÍA VIERNES 14.12.2018 A LAS 14:30 HRS.

CON FECHA 07.05.2018 SE EMITE PRIMERA RESOLUCIÓN DECANAL N° 090-2018-D-FCCNM-UNFV

DOCUMENTO: Oficio N° 161-2018-OGGE-FCCNM-UNFV del 20.11.2018

Proveído N° 666-2018-D-FCCNM-UNFV del 26.11.

SOLICITANTE: OFICINA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO

Consejero Mallaupoma: el acuerdo es en concordancia a los dispositivos legales correspondientes.

Secretaría Académica: los miembros consejeros acuerdan por unanimidad que se emita la respectiva resolución decanal; anulando la RESOLUCIÓN DECANAL N° 090-2018-D-FCCNM-UNFV del 7 de mayo 2018.

3. ASUNTO: SOLICITUD DE RETIRO DE MATRICULA 2018-II POR SALUD- ALUMNO CHAMBI DARWIN CHARLES - EPB. LA OSA CONSIDERA PROCEDENTE LO SOLICITADO TRATARSE DE UN ALUMNO CON TRANSTORNO AFECTIVO BIPOLAR QUE REQUIERE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA SUPERAR EL CUADRO QUE PRESENTA.

DOCUMENTO: Oficio N° 053-2018-OSA-FCCNM-UNFV del 30.11.2018

Proveído N° 683-2018-D-FCCNM-UNFV del 30.11.2018

SOLICITANTE: OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Consejero Mallaupoma: es un aspecto de salud, que se derive al Área de Salud UNFV; el cual debe evaluar el sustento correspondiente.

Consejero Lezama: el Consejo de Facultad puede hacer esto?

Secretaría Académica: los miembros consejeros acuerdan por unanimidad que se envíe un oficio al Vicerrectorado Académico, indicando: " Que, visto el expediente del alumno **DARWIN CHARLES MUSAJA CHAMBI** de la Escuela Profesional de Biología, matriculado en el **SEMESTRE ACADÉMICO-II**, y que de acuerdo a lo



Informe Socioeconómico de la Asistente Social y al Certificado Médico del Consejo Regional en el cual se indica que el alumno en mención tiene el diagnóstico de Trastorno Afectivo Bipolar y solicita Retiro de Matrícula- Semestre Académico II; este debe ser elevado al Vicerrectorado Académico, y con opinión favorable, se emitirá la respectiva Resolución Decanal”.

4. ASUNTO: ASIGNATURAS CON MENOS DE 08 ALUMNOS. LA OSA HA VERIFICADO LA LISTA DE ASIGNATURAS APROBADAS Y POR SU ERROR INVOLUNTARIO HAN OMITIDO 02 ASIGNATURAS PERTENECIENTES A LA EPME – ESPECIALIDAD MATEMÁTICA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2018-I.

DOCUMENTO: Oficio N° 056-2018-OSA-FCCNM-UNFV del 29.11.2018

Proveído N° 684-2018-D-FCCNM-UNFV del 30.11.2018

SOLICITANTE: OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Consejero Lezama: que se emita una resolución decanal de Consejo de Facultad atendiendo las razones de la Oficina de Servicios Académicos.

Consejero Mallaupoma: a nivel de consulta hay un error; que se haga el alcance al VRAC y si el VRAC lo aprueba se emitirá la resolución decanal.

Consejero Santa Cruz: enviar un oficio indicando que por error involuntario y visto que existe una Resolución Rectoral en el cual no se consideró dos (02) cursos, solicitamos su opinión y de acuerdo a ello, se emitirá la respectiva resolución decanal.

Consejero Anaya: que se envíe un oficio de llamada de atención al Jefe de la OSA y que tenga más cuidado en sus acciones futuras.

Secretaría Académica: los miembros consejeros acuerdan por unanimidad, enviar un oficio al VRAC indicando: “*Que habiéndose emitido la Resolución VRAC N° 556-2018-UNFV de fecha 22.11.2018 que aprueba los cursos con menos de ocho alumnos matriculados; sin embargo el Jefe de la oficina de Servicios Académicos, menciona que por error involuntario ha omitido dos (02) asignaturas que cuentan con menos de ocho alumnos matriculados pertenecientes a la Escuela Profesional de Matemática y Estadística- Especialidad Matemática, del Semestre Académico 2018 –I, y con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes, se debe enviar el documento al Vicerrectorado Académico para su opinión favorable e indicando las acciones que la Facultad debe hacer, para que se pueda considerar en una Resolución VRAC”.* Asimismo, otro oficio de llamada de atención al Jefe de la OSA indicando: “*Que en vista de lo suscitado con los cursos con menos de ocho alumnos y reconociendo que por error involuntario no consideró dos (02) asignaturas pertenecientes a la Escuela Profesional de Matemática y Estadística-Especialidad Matemática; este Consejo hace una llamada de atención y que tenga más cuidado en sus acciones futuras”.*

5. ASUNTO: RESOLUCIÓN DECANAL DE DESISTIMIENTO DE LA CARRERA CORTA DE CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS. LA OSA SOLICITA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL DE DESISTIMIENTO LLEVADA A CABO DESDE EL AÑO 1993 HASTA EL AÑO 2000.

DOCUMENTO: Oficio N° 0685-2018-OSA-FCCNM-UNFV del 30.11.2018

Proveído N° 685-2018-D-FCCNM-UNFV del 30.11.2018

SOLICITANTE: OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Secretaría Académica: los miembros consejeros acuerdan por unanimidad que se emita la respectiva resolución decanal aprobando el desistimiento de la carrera Corta de Control Sanitario de Alimentos.

6. ASUNTO: SOLICITA CAMBIO DE DEDICACIÓN DE TP. A TC

DOCUMENTO: Carta s/n del 01.12.2018

Proveído N° 695-2018-D-FCCNM-UNFV del 07.12.2018

SOLICITANTE: Ms. BRUNA MERCADO RUBÉN



Consejero Lezama: que se tramite el documento del Mg. Rubén Bruna al VRAC

Consejero Mallaupoma: el pedido del docente Rubén Bruna se encuadra dentro de la Ley Universitaria. El docente tiene amplia experiencia, es promotor permanente de la investigación. Que quede como acuerdo que se entregue el documento ante el VRAC el pedido del docente; para fortalecer el nivel docente y esto ayudaría a la FCCNM.

Secretaria Académica: los señores consejeros acordaron por unanimidad, lo siguiente: "Que en virtud de la carta presentada por el Ms. **RUBEN BRUNA MERCADO**, docente adscrito al Departamento Académico de Física y Química, en el cual solita cambiar de régimen: Tiempo Parcial a Tiempo Completo, se expida el documento al Vicerrectorado Académico para su opinión".

7. ASUNTO: REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA 2019 - ALUMNO: BONGIORNO BRUNO GESÚ - EPQ

DOCUMENTO: Oficio N° 061-2018-OSA-FCCNM-UNFV del 04.12.2018

Proveído N° 690-2018-D-FCCNM-UNFV del 06.12.2018

SOLICITANTE: OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Secretaria Académica: los miembros consejeros acuerdan por unanimidad que se expida la respectiva resolución decanal y se continúe con el trámite correspondiente.

8. ASUNTO: EXPEDIENTES DE BACHILLERES (05)

DOCUMENTO: Oficio N° 204-2018-OGGE-FCCNM-UNFV del 03.12.2018

Proveído N° 696-2018-D-FCCNM-UNFV del 07.12.2018

SOLICITANTE: OFICINA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO

Nº	APELLIDOS NOMBRES	ESPECIALIDAD	EXP Nº.	CÓDIGO
01	DUEÑAS VILCHEZ, Mariela Mercedes	BIOLOGÍA	103183	2011002151
02	TELLO BARAHONA, Michelle	BIOLOGÍA	099215	2011230527
03	GUADALUPE ALVARADO, Jheason	QUÍMICA	104148	1999005404
04	CENTENO LADERA, Denisse Brit	QUÍMICA	106322	2008036055
05	CALDERÓN FLORES, Guillermo	ESTADÍSTICA	101578	2007031200

Secretaria Académica: los miembros consejeros acordaron aprobar por unanimidad los cinco expedientes para tramitar los grados académicos de los cinco egresados. Por tanto, se expiden las resoluciones decanales para continuar con los trámites correspondientes.

9. ASUNTO: EXPEDIENTES PARA SUSTENTACIÓN (09)

DOCUMENTO: Oficio N° 205-2018-OGGE-FCCNM-UNFV del 03.12.2018

Proveído N° 696-2018-D-FCCNM-UNFV del 03.12.2018

SOLICITANTE: OFICINA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO

1.-Sr. RAMIREZ PALOMINO, Samuel Jacob	En MATEMÁTICA	EXP. N° 025169
TESIS: "EXTENSIÓN DEL CUERPO K EN L, EN GRUPOS DE GALOIS A PARTIR DE UN GRUPO FINITO".		
JURADOS:		
Dr. Edgardo ANAYA CALDERÓN		
Lic. Hugo DIAZ MAURICIO		
Mg. Vladimiro CONTRERAS TITO		
Mg. Carlos QUICAÑO BARRIENTOS		
FECHA: viernes 14 de diciembre		hora: 14:30 h



2.- Srta. VERGARA ACUÑA, Nancy Teodora	En QUÍMICA	EXP. N° 054668
--	------------	----------------

TEMA: "DETERMINACIÓN DE CADMIO POR ABSORCIÓN ATÓMICA EN MUESTRAS DE CHOCOLATE EN BARRA, COMERCIALIZADOS EN MERCADOS DE LIMA METROPOLITANA".

JURADOS:

Mg. Jorge RODRIGUEZ MEJÍA (PRESIDENTE)
Q.F. Carmen M. FERNÁNDEZ ARROYO (SECRETARIA)
MSc. Luz G. CASTAÑEDA PÉREZ (MIEMBRO)
Dra. Martha SALVADOR SALAZAR (MIEMBRO)

FECHA: martes 18 de diciembre hora: 10:30 h

3.- Sr. CASTRO AGUIRRE, Joel Eugenio	En QUÍMICA	EXP. S/N°
--------------------------------------	------------	-----------

TRABAJO DE EXP. PROFESIONAL: "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA DE MAR IMPACTADA POR UNA EMPRESA EXTRACTORA DE HIDROCARBUROS".

JURADOS:

Mg. Jorge RODRIGUEZ MEJÍA
Oco. Rodolfo PUMACHAGUA HUERTAS
Q.F. Carmen M. FERNÁNDEZ ARROYO
Mg. Helmer H. LEZAMA VIGO

FECHA: martes 18 de diciembre hora: 11:30 h

4.- Srta. VALDIVIEZO ZURITA, Elizabeth Diana Carolina	En BIOLOGÍA	EXP. N° 064659
---	-------------	----------------

TESIS: "DIVERSIDAD DE LA AVIFAUNA URBANA Y CRITERIOS DE DETERMINACIÓN DE EDAD Y SEXO DE *Pyrocephalus rubinus* (PASERIFORMES) EN LA ESTACIÓN DE ANILLAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL – EL AGUSTINO, LIMA, PERÚ".

JURADOS:

Mg. Margarita E. ROBLES ROMÁN
Mg. Juan W. FLORES ANCHORENA
Blga. Lorena H. ALVARIÑO FLORES
Mg. Victoria Y. MURRUGARRA BRINGAS

FECHA: martes 18 de diciembre hora: 13:00 h

5.- Sr. PILLACA PALOMINO, Jesús Richard	En ESTADÍSTICA	EXP. N° 072581
---	----------------	----------------

TEMA: "EVALUACIÓN Y PRONÓSTICO APLICANDO LA METODOLOGÍA BOX-JENKINGS PARA LA DEMANDA DE PACIENTES DEL CENTRO DE SALUD CARMEN MEDIO 2005 - 2016".

JURADOS:

Dra. Yrma LUJÁN CAMPOS
Dr. Edgardo ANAYA CALDERÓN
Dr. Braulio JACINTO VILLEGAS

FECHA: miércoles 19 de diciembre hora: 11:00 h

6.- Sr. SARMIENTO TAMAYO, Jesús Enrique	En ESTADÍSTICA	EXP. N° 025169
---	----------------	----------------

TEMA: "USO DE LA METODOLOGÍA DE BOX-JENKINGS PARA EL PRONÓSTICO DEL VOLUMEN DE EXPORTACIÓN MENSUAL DE COBRE EN EL PERÚ".

JURADOS:

Dr. Braulio JACINTO VILLEGAS
Lic. Hugo DIAZ MAURICIO
Mg. Jeannette ESTRADA CANTERO
Mg. Yarko CERNA VALDÉZ

FECHA: miércoles 19 de diciembre hora: 12:00 h



7.- Srta. CORNELIO PARRA, Dayanne Vivivana	En BIOLOGÍA	EXP. N° 093415
TESIS: "EVALUACIÓN DE TRES DIFERENTES MÉTODOS DE PURIFICACIÓN DE PROTEÍNAS (21-31 kDa) DEL ESTADO LARVAL DE <i>Echinococcus granulosus</i> ".		
JURADOS:		
Mg. Helmer H. LEZAMA VIGO		
Mg. Ramsés SALAS ASENCIOS		
Mg. Isabel BOHÓRQUEZ MEZA		
FECHA: lunes 17 de diciembre		hora: 11:00 h

8.- Srta. ROMÁN VILLAVICENCIO, Pamela Julia	En BIOLOGÍA	EXP. N° 072503
TESIS: "INSECTOS ACUÁTICOS COMO BIOINDICADORES DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS HUMEDALES DE VENTANILLA – CALLAO, PERÚ".		
JURADOS:		
Mg. Margarita E. ROBLES ROMÁN		
Mg. Victoria Y. MURRUGARRA BRINGAS		
Mg. Carlos SCOTTO ESPINOZA		
FECHA: jueves 20 de diciembre		hora: 11:00 h

9.- Srta. TENORIO LEYVA, Yaqueline Milagros	En BIOLOGÍA	EXP. N° 071320
TESIS: "EL FENÓMENO DEL "ENEMIGO QUERIDO" O "VECINO DESAGRADABLE" EN TRES ESPECIES DE AVES DE BANDADAS MIXTAS DE SOTOBOSQUE EN PANTIACOLLA, PROVINCIA DEL MANU (MADRE DE DIOS).		
JURADOS:		
Dr. José A. IANNAcone OLIVER		
Mg. Victoria Y. MURRUGARRA BRINGAS		
Mg. Carlos SCOTTO ESPINOZA		
FECHA: jueves 20 de diciembre		hora: 12:00 h

Secretaría Académica: los miembros consejeros acordaron aprobar por unanimidad los nueve (09) para la respectiva sustentación de los bachilleres. Por tanto, se expedirá nueve (09) resoluciones indicando: título de la Tesis, Tema, Experiencia Profesional, jurados, fecha y hora; respectivamente.

10.- ASUNTO: SUSTENTACIÓN DE TEMA – SEGUNDA ESPECIALIDAD: BLGO. FERNANDO JOSÉ MELCHOR SÁNCHEZ PINTO.

DOCUMENTO: Oficio N° 207-2018-OGGE-FCCNM-UNFV del 03.12.2018

Proveído N° 698-2018-D-FCCNM-UNFV del 03.12.2018

SOLICITANTE: OFICINA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO

Secretaría Académica: los miembros consejeros acordaron aprobar por unanimidad que se expida la respectiva resolución decanal indicando: título de la Tesina, jurados, fecha y hora; respectivamente.

11.- ASUNTO: SOLICITUD DE ESTUDIANTES DE QUIMICA – TABLA DE EQUIVALENCIA

SOLICITUDES DE TRES EGRESADOS DE LA EPQ QUIENES SOLICITAN CONVERSION DE SUS NOTAS EN ESCALA DEL 1 AL 7.

Proveído N° 701-2018-D-FCCNM-UNFV del 10.12.2018 de Camayo Gutiérrez; Proveído N° 702-2018-D-FCCNM-UNFV del 10.12.2018 de Leyva Parra y Proveído N° 703-2018-D-FCCNM-UNFV del 10.12.2018 de Solar Encinas.

Consejero Mallaupoma: apoyo la solicitud de los estudiantes

Consejero Lezama: apoyo, pero la deficiencia es de la Universidad. Que se pida la resolución de Equivalencia.



Secretaría Académica: los miembros consejeros acordaron aprobar por unanimidad que se haga un oficio al Director de la Escuela Profesional de Química para su opinión respecto a la Tabla de Equivalencia de Notas; a favor de los estudiantes que tienen la aceptación para estudios de Postgrado.

Consejero Mallaupoma: apoyo la solicitud de los estudiantes. Por suerte, el Consejero Lezama tiene experiencia. Los alumnos solicitan un respaldo de sus notas a una equivalencia. Los alumnos deben salir a Chile.

12.- ASUNTO: CASO LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL DOCENTE. MARIO COTRINA ALFARO

DOCUMENTO: Carta del docente Mario Cotrina Alfaro: Solicita LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR TRES MESES A PARTIR DEL 11 diciembre por motivos estrictamente personales. Adjunta Solicitud de Licencia. Firmado y sellado por el Decano y el Director del Departamento Académico de Física y Química con fecha 11 de diciembre 2018. Proveído N° 708-2018-D-FCCNM-UNFV del 11.12.2018

Consejero Mallaupoma: la licencia debió pasar al Departamento Académico de Física y Química y luego pasar al Consejo de Facultad.

Secretaría Académica: los miembros consejeros acordaron aprobar por unanimidad que se haga un oficio al Director del departamento Académico para su informe y luego emitir la resolución decanal para que se continúe con los trámites correspondientes.

SECCIÓN INFORMES

10. **DOCUMENTO:** Oficio N° 375-2018-OAA-FCCNM-UNFV del 09.11.2018
PRESENTADO POR: OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO N° 243-2018-SA-FCCNM-UNFV
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ORDEN DEL DÍA

1.- REGLAMENTO DE FACULTAD

Consejero Anaya: SUNEDU nos va a pedir la situación de los docentes que trabajan hasta las diez (10) de la noche, de docentes que cumplen su permanencia, etc., ya la fecha no existe conceptos básicos para tomar decisiones ya que no está fijado. Solicito que se designe una comisión.

Consejero Mallaupoma: estamos en la obligación de contar con un Reglamento. Este documento es una necesidad. Esos aspectos deben ser cubiertos con lo que dice la ley.

Decano. Estamos tratando de cumplir con el artículo 153°; inciso "d". Que sean los miembros consejeros y lo preside el Consejero Anaya.

Consejero Anaya: ¿cuántos miembros va a tener?

Consejero Mallaupoma: usted ha planteado la Presidencia, me parece muy correcto y apoyo al profesor Anaya. Me parece que no debe de pasar de tres o cuatro o que sean voluntarios.

Consejero Santa Cruz: en primer lugar, que sean tres profesores y un alumno y que la Comisión solicite asesoramiento. Sugiero, que lo integren: los docentes Mallaupoma, Lezama y un alumno de consejo.

Alumna Consejera: sugiero que sea el alumno consejero Cristian Christopher Cachay Arias

Consejero Anaya: siempre que se trabaje con número impar, si fuese par, el empate nunca se rompería

Consejero Quicaño: que sea tres o cuatro, no estoy de acuerdo. Que sea un docente por cada Escuela Profesional

Secretaría Académica: después de varias propuestas alturadas, se llega a lo siguiente: **Propuesta N°1:** docentes: Anaya, Lezama, Mallaupoma y el alumno consejero Cachay y la Propuesta N°2: docentes: Anaya, Lezama, Mallaupoma y Jacinto y el alumno consejero Cachay. Al someterse a votación: la propuesta N° 1 alcanzó tres (3) votos y la Propuesta N° 2: alcanzó seis (6) votos. La presidencia por unanimidad recae en el docente Anaya. Por tanto, acuerdan por unanimidad que se emita la respectiva resolución decanal.

2.- IMPLEMENTACION DE LA NUEVA CURRÍCULA 2019

Consejero Lezama: las Escuelas Profesionales están haciendo llegar un pedido verbal respecto a qué es lo que vamos a programar, qué profesores se va a requerir, qué asignaturas de otras facultades, etc.,



Consejero Anaya: ¿se aplicaran la Currícula 2019?, ¿se hará gradualmente o en forma general?, ¿se va a depender de otras facultades?

Consejero Santa Cruz: debemos ir todos los Directores de Escuela al VRAC. Que se programe una reunión con el Vicerrector Académico.

Decano: coordinaré la reunión para ir con todos los directores de las Escuelas Profesionales.

CURSOS DE NIVELACIÓN 2018

Consejero Lezama: se va a dar el Ciclo de Nivelación?, ¿Van a postergar las vacaciones de los docentes?

SITUACIÓN AGRAVANTE A LOS ESTUDIANTES

Consejero Mallaupoma: se ha visto un documento agravante a los estudiantes (disculpe Dr. Mallaupoma, ¿gustaría que complete la idea)

CON CARGO A DAR CUENTA

1. RECTIFICACIÓN DE SEGUNDO APELLIDO EN RESOLUCIÓN DECANAL DE BACHILLER

Con solicitud s/n de fecha 13.11.2018 la Bach., en Química **Liz Kandy Camayo Gutierrez**, solicita se le corrija su apellido en su segundo apellido (no lleva) para la obtención de su Grado Académico de Bachiller. Se emite la Resolución Decanal N° 231-2018-D-FCCNM con fecha 13.11.2018, en la que se rectificó la Resolución Rectoral N° 3306-2018-R-UNFV de fecha 03.08.2018 en el extremo de corregir el segundo apellido quedando de tal forma:

Dice: LIZ KANDY CAMAYO GUTIÉRREZ

DEBE DECIR: LIZ KANDY CAMAYO GUTIERREZ

Quedando todo lo demás tal como se encuentra estipulado.

2. FORMALIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DICTADO POR LA UNIDAD DE POSGRADO

Con oficio N° 087-2018-UPG-FCCNM-UNFV del 16.11.2018 la Unidad de Posgrado solicita regularizar la denominación del Título de Segunda Especialidad en Genética y Biología Molecular. Se emite la Resolución Decanal N° 233-2018-D-FCCNM-UNFV con fecha 19.11.2018 en la que se formalizó la denominación:

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

TÍTULO QUE SE OTORGA:

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

3. FORMALIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE BACHILLER Y TÍTULO DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA FCCNM:

Se emite la Resolución Decanal N° 234-2018-D-FCCNM-UNFV con fecha 19.11.2018 en la que se formalizó la denominación:

PREGRADO

GRADO	DENOMINACIÓN DEL GRADO	TÍTULO	DENOMINACIÓN DEL TÍTULO
Bachiller	Biología	Título	Licenciado en Biología
Bachiller	Estadística	Título	Licenciado en Estadística
Bachiller	Física	Título	Licenciado en Física
Bachiller	Química	Título	Licenciado en Química
Bachiller	Matemática	Título	Licenciado en Matemática



4. AUTORIZACIÓN DE RESERVA DE MATRÍCULA:

Con oficio N° 3485-2018-OCRACC-VRAC-UNFV de fecha 15.11.2018 la Jefa de la OCRACC autoriza la emisión de la Resolución Decanal para la Reserva de Matricula para el semestre 2018-II a la alumna CLAUDIA ELIZABETH BETANCOURT JIMÉNEZ – EPB.

Se emite la Resolución Decanal N° 235-2018-D-FCCNM-UNFV con fecha 29.11.2018

La Reunión del Decano con los Miembro del Consejo de Facultad se dio por terminada a las 17:00 hrs.

ANTES

REDY SALINAS MELÉNDEZ

.....

MARTHA SALVADOR SALAZAR

.....
Directora Académica

RAULIO JULIO JACINTO VILLEGAS

.....
Miembro del Consejo de Facultad

CARLOS MARCO SANTA CRUZ CARPIO

.....
Miembro del Consejo de Facultad

MARIO CESAR MALLAUPOMA GUTIERREZ

.....
Miembro del Consejo de Facultad

HELMER HELI LEZAMA VIGO

.....
Miembro del Consejo de Facultad

DGARDO ANAYA CALDERÓN

.....
Miembro del Consejo de Facultad

CARLOS GILBERTO QUICAÑO BARRIENTOS

.....
Miembro del Consejo de Facultad

FINOS

TIAN CRISTOPHER CACHAY ARIAS

.....
Miembro del Consejo de Facultad

OLINNE AMELIA PEREDA VILLALOBOS

.....
Miembro del Consejo de Facultad

DN VILLALOBOS PUMA

.....
Miembro del Consejo de Facultad